

CÓDIGO DE CONDUCTA

WPD WINDMANAGER CHILE



CÓDIGO DE CONDUCTA	Nº Documento:	Nº Versión:
	WMG-RRHH-PRO-003	3
Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Felipe De la Torre <i>Jefe de Recursos Humanos</i>	Felipe De la Torre <i>Jefe de Recursos Humanos</i> Félix Sanhueza <i>Director General</i>	Félix Sanhueza <i>Director General</i>
Fecha:	Fecha:	Fecha:
26-04-2024	17-05-2024	30-05-2024

ÍNDICE

Prólogo	3
Comportamiento	4
Conflicto de interés	4
Corrupción, soborno y pagos fuera de ley	4
Lavado de dinero y activos	4
Regalos y cortesías	4
Donaciones y patrocinios	4
Cumplimiento de las normas antimonopolio	5
Confidencialidad	5
Manejo de la información interna de la empresa	5
Documentación de las transacciones comerciales	5
Resguardo de los bienes y activos de la empresa	5
Respeto de la dignidad humana	5
Salud y seguridad	6
Protección del medio ambiente	6
Rechazo del trabajo infantil y forzoso	6
Discriminación, intimidación y acoso	6
Sindicatos	6
Responsabilidad y denuncias	6
Comunicación, entrenamiento y conocimiento de este código	7

PRÓLOGO

WPD WINDMANAGER CHILE GmbH & Co. KG y sus filiales ("WPD WINDMANAGER CHILE") – tanto en Alemania como a escala internacional – desde 1998 están en el negocio de parques solares, eólicos técnicos y comerciales en todo el mundo y se encuentran entre las empresas líderes del sector. Las actividades empresariales de WPD WINDMANAGER CHILE, con su enfoque integral, así como las regiones en las que desarrollamos nuestra actividad – especialmente en el extranjero – se amplían constantemente.

Clientes, socios comerciales e inversores confían en nuestra competencia, fiabilidad, integridad y honestidad. Estos factores sientan las bases del éxito y la excelente reputación de WPD WINDMANAGER CHILE. La estabilidad de estos pilares exige un comportamiento responsable y respetuoso por parte de WPD WINDMANAGER CHILE, incluidas todas sus filiales, ya que su prestigio viene determinado en gran medida por las acciones y el comportamiento de cada una de las personas que forman parte de la empresa.

Con este fin, la dirección de WPD WINDMANAGER CHILE ha implementado este Código de Conducta que exige el compromiso de un comportamiento ético y conforme a la ley dentro de la empresa y sus filiales, así como en las relaciones con los socios comerciales y terceros en general.

Este Código de Conducta representa las normas globalmente a cumplir para WPD WINDMANAGER CHILE. Se aplican sin excepción a directivos y Gerentes, como también a todos los demás colaboradores de WPD WINDMANAGER CHILE.

WPD WINDMANAGER CHILE se esforzará continuamente por cumplir estas normas y también pedirá lo mismo a sus socios comerciales y otras terceras partes mediante el reconocimiento de este Código de Conducta. Las reglas y normas de este Código de Conducta ayudarán a WPD WINDMANAGER CHILE a cumplir de manera ética y profesionalmente tanto como personal y legalmente en su trabajo diario.

Los principios corporativos descritos en este documento pretenden guiar la conducta hacia los inversores, socios comerciales, colaboradores, competidores, actores políticos, autoridades y residentes de los países en los que opera WPD WINDMANAGER CHILE.

La declaración de principios corporativos de este documento constituye la base del Código de Conducta. Tanto las consideraciones estratégicas como la actividad operativa diaria de WPD WINDMANAGER CHILE se basarán sistemáticamente en estas normas éticas y legales. Los miembros del Directorio, así como todos los colaboradores de WPD WINDMANAGER CHILE, comparten la responsabilidad de garantizar que los principios corporativos se cumplan en todas partes, en todo momento y en todo el mundo.

Responsabilidades generales

COMPORTAMIENTO

El cumplimiento del ordenamiento jurídico pertinente y de la legislación aplicable, es un principio fundamental para WPD WINDMANAGER CHILE. Por esta razón, todos los colaboradores sin excepción cumplirán en todo momento con las leyes y reglamentos más recientes de los sistemas jurídicos nacionales pertinentes, así como con las directrices de la empresa existentes. Las leyes del país, reglamentos internos o directrices del área de seguridad y salud en el trabajo se deben respetar y cumplir en todo momento, ningún objetivo de la empresa está sobre la seguridad de nuestros colaboradores. Es tu deber como parte de esta organización leer y comprender este Código de Conducta y entender las infracciones

descritas. Ninguna infracción es compatible con el actuar de cualquier colaborador de WPD WINDMANAGER CHILE, aunque se haga "por el bien de la empresa".

Este Código de Conducta constituye el componente central de la cultura corporativa de WPD WINDMANAGER CHILE. Por lo tanto, todos los colaboradores de WPD WINDMANAGER CHILE somos responsables de hacer cumplir y ser un modelo en nuestras comunidades y sociedad.

CONFLICTO DE INTERÉS

Los conflictos de intereses surgen en situaciones en las que un interés personal de la dirección o de los colaboradores interfiere con los intereses de la empresa.

1. Estas situaciones deben evitarse estrictamente. Por ejemplo, la aceptación de regalos y beneficios en el contexto de las relaciones comerciales puede influir en las decisiones.

2. Cuando regalos u otros beneficios lleguen de forma directa sin tener la posibilidad de evitarse como se desarrolla en el punto

anterior, sólo está permitida hasta un valor de 50.000 pesos, dudas o consultas con el área de Recursos Humanos.

Las invitaciones cursadas a socios comerciales o recibidas de ellos deben estar dentro del ámbito de la práctica habitual en el país correspondiente y cumplir la normativa aplicable. No está permitido conceder o intentar conceder ventajas indebidas a socios comerciales o terceros en relación con asuntos comerciales. Lo mismo se aplica a la utilización de terceros para eludir estas normas.

CORRUPCIÓN, SOBORNO Y PAGOS FUERA DE LEY

La corrupción, el soborno y los pagos fuera de ley constituyen un abuso del poder encomendado para obtener una ventaja privada o empresarial. Todos ellos son contrarios a la ética e incompatibles con el presente Código de Conducta. También

pueden constituir una violación grave de las leyes nacionales en donde la empresa al detectar esto, llevará el caso a tribunales según corresponda.

LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

WPD windmanager Chile se esfuerza por establecer y mantener relaciones comerciales exclusivamente con clientes, inversionistas, socios comerciales y asesores de buena reputación. WPD WINDMANAGER CHILE, por lo tanto, no apoya el lavado de dinero y activo. El establecimiento de una relación

comercial y todos los pagos y transacciones que puedan estar relacionados con el lavado de dinero deben evitarse. Esto requiere la atención de todos los colaboradores, cuerpo directivo y cumplir con los requisitos legales e internos aplicables a la organización.

REGALOS Y CORTESÍAS

Los regalos y cortesías no pueden proporcionarse con la intención de influir en una transacción u obtener una ventaja comercial. En este contexto, los obsequios/regalos y cortesías deben proporcionarse exclusivamente en nombre de WPD WINDMANAGER CHILE que las costumbres regionales varían, las cortesías o los regalos deben examinarse para determinar si son permisibles, y apropiados dadas las circunstancias.

Los regalos a miembros o representantes de autoridades, gobiernos o partidos políticos no pueden hacerse sin la aprobación de la dirección correspondiente. Lo mismo se aplica a la aceptación de regalos, dudas o consultas, contactar con Recursos Humanos.

DONACIONES Y PATROCINIOS

WPD WINDMANAGER CHILE sólo realiza donaciones permitidas a organizaciones sin fines de lucro. Éstas se realizan de

forma transparente y exclusivamente en el marco de las disposiciones legales.

Los patrocinios y las donaciones para otros destinatarios (entre ellos políticos sin fines de lucro) nunca podrán realizarse

para eludir los requisitos individuales de este Código de Conducta.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ANTIMONOPOLIO

WPD WINDMANAGER CHILE se compromete a mantener una competencia leal y abierta en los mercados, por lo que no

participará en prácticas competitivas ilegales o contrarias a la ética.

CONFIDENCIALIDAD

La información personal, de remuneraciones, clasificada, gestión de los parques, acuerdos sociales y acuerdos comerciales deben tratarse de forma confidencial. Esto se aplica en particular a los datos y la información en el proceso.

WPD WINDMANAGER CHILE, sus socios comerciales y terceros deben de mantener en confidencialidad en el tratamiento de la información. No está permitida entrega de información

a terceros no autorizados, consulte antes de enviar información a externos con su jefatura directa o con el área de Recursos Humanos.

También está prohibida la divulgación de información no pública sobre otras empresas y personas asociadas a ellas. Esto se aplica en particular si la información relevante puede conducir a decisiones de inversión significativas.

MANEJO DE LA INFORMACIÓN INTERNA DE LA EMPRESA

WPD WINDMANAGER CHILE tiene la intención de mantener un intercambio rápido y fluido de información con sus socios comerciales, siempre que ello no entre en conflicto con ninguna normativa específica del país (por ejemplo,

confidencialidad). Toda información enviada entre WPD WINDMANAGER CHILE a WPD WINDMANAGER CHILE y/o grupo wpd debe ser visada por los gerentes de áreas o ir con el visto bueno de su representante legal.

DOCUMENTACIÓN DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES

Todas las transacciones comerciales deben documentarse completa y adecuadamente de acuerdo con la normativa local pertinente y otras disposiciones legales.

El departamento de contabilidad financiera documentará las transacciones comerciales y los pagos. Se asegurará de que todos los informes de gastos relacionados con invitaciones, regalos o gastos a terceros se conserven de acuerdo con la

normativa y sean verificables por medio de una boleta o medio de transacción económica.

Los registros comerciales, facturas, actas y otros documentos relacionados con terceros deben ser registrados, archivados y conservados íntegramente con la mayor exactitud posible. No se pueden mantener cuentas extracontables ni cuentas externas para facilitar u ocultar pagos indebidos.

RESGUARDO DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA EMPRESA

Todos los colaboradores de WPD WINDMANAGER CHILE tienen el deber de tratar los bienes y activos de la empresa de forma adecuada y económicamente responsable en todos los aspectos, multas de cualquier índole que se hayan generado

producto de una mala gestión de los colaboradores y/o la destrucción voluntaria de estos generará automáticamente penalidades y descuentos económicos de sus liquidaciones de renta, respetando los topes legales según corresponda.

RESPECTO DE LA DIGNIDAD HUMANA

WPD WINDMANAGER CHILE respeta la dignidad de todo ser humano y se compromete a respetar y proteger los derechos humanos. El objetivo de WPD WINDMANAGER CHILE es siempre mantener un trato honesto y justo a todos sus colaboradores. Todas las leyes y reglamentos aplicables son para

garantizar relaciones justas y legales. El directorio, Gerente, Líderes como todos los colaboradores, son responsables de garantizar que esto se cumpla, ante cualquier duda o consulta puedes contactar al área de Recursos Humanos.

SALUD Y SEGURIDAD

La protección de la salud y la seguridad en el trabajo de todos nuestros colaboradores es de gran importancia para WPD WINDMANAGER CHILE, por esta razón, ninguna actividad del negocio está sobre la salud y protección de nuestros

colaboradores WPD WINDMANAGER CHILE toma el compromiso de ir perfeccionando continuamente sus procesos y normativas de salud y seguridad.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

WPD WINDMANAGER CHILE es consciente del impacto medioambiental de sus actividades operativas. Por esta razón, el suelo, el agua, el aire y la biodiversidad, entre otras cosas, deben ser protegidos. WPD Windmanager Chile tiene como

prioridad realizar todas las acciones posibles para conseguirlo mediante el uso cuidadoso y sostenible de los recursos naturales. Se respetarán todas las leyes y reglamentos vigentes para la protección del medio ambiente.

RECHAZO DEL TRABAJO INFANTIL Y FORZOSO

WPD WINDMANAGER CHILE no tolera el trabajo infantil ni ninguna otra forma de explotación de niños y jóvenes. WPD WINDMANAGER CHILE cumple los requisitos internacionales

pertinentes y las leyes laborales nacionales. WPD WINDMANAGER CHILE rechaza también cualquier forma de trabajo forzado.

DISCRIMINACIÓN, INTIMIDACIÓN Y ACOSO

WPD WINDMANAGER CHILE se esfuerza por conseguir un lugar de trabajo en el que se valore la diversidad y en el que cada colaborador tenga la oportunidad de desarrollar sus habilidades y talentos. Por lo tanto, WPD WINDMANAGER CHILE no tolerará ninguna forma de discriminación por motivos de edad, género, preferencia sexual, nacionalidad, religión o etnia.

WPD WINDMANAGER CHILE no tolera la intimidación ni el acoso en ninguna de sus formas. Esto incluye tanto las agresiones deliberadas como los comportamientos no intencionados a nivel verbal y no verbal.

Todos los colaboradores están llamados a mantener una relación de respeto mutua. Siempre es importante tratarse entre sí y a terceros con respeto, evitar comportamientos excluyentes y abstenerse de cualquier tipo de acoso o insulto.

Además, WPD Windmanager mantiene tolerancia cero a comportamientos ofensivos y acoso. Si Ud. siente que su dignidad ha sido violada por actos o comportamientos no deseados favor contactar al área de Recursos Humanos o utilizar los canales de denuncias correspondientes tal como se describe en nuestro protocolo de denuncia WPD WINDMANAGER CHILE.

SINDICATOS

WPD WINDMANAGER CHILE respeta el derecho al libre acceso a los sindicatos. Los colaboradores no pueden ser discriminados por su afiliación a un sindicato.

RESPONSABILIDAD Y DENUNCIAS

Las normas establecidas en este Código de Conducta no pueden prever todas las situaciones cotidianas de los colaboradores. Tampoco serán eficaces si los colaboradores no la conocen ni las cumplen. En la aplicación de las normas de este Código de Conducta, el comportamiento de cada individuo debe caracterizarse por los valores aquí expuestos, así como por el sentido común individual. Cada uno debe ser consciente de su función de dar el ejemplo y actuar con responsabilidad.

Si un colaborador tiene conocimiento de que otros colaboradores o socios comerciales o terceros incumplen deliberadamente estas normas de conducta de WPD WINDMANAGER CHILE, deberá informar al área de Recursos Humanos o por los canales de denuncias habilitada para esto. La información

facilitada será tratada de forma confidencial. Toda la información se investigará internamente y, de ser necesario, externamente, WPD WINDMANAGER CHILE tomará todas las medidas oportunamente.

Ningún colaborador será juzgado sin tener pruebas e investigación previa. En casos graves nombrados en este documento, el colaborador tiene la obligación de informar a Recursos Humanos o usar el canal de denuncia correspondiente, ante cualquier conducta indebida que haya presenciado. El denunciante está protegido en todos los aspectos. Los nombres o cualquier circunstancia que permita sacar conclusiones sobre la persona deben mantenerse confidenciales. Esto sólo puede desviarse si así lo exige una ley o una orden judicial, o si la persona afectada da su consentimiento.

COMUNICACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CONOCIMIENTO DE ESTE CÓDIGO

Este Código de Conducta está publicado en la intranet y enviada a cada colaborador de WPD WINDMANAGER CHILE a sus correos corporativos, donde también se podrá enviar a cualquier persona, interno o externo según corresponda.

Recursos Humanos tendrá el deber de informar a los colaboradores de WPD WINDMANAGER CHILE sobre el Código de Conducta y también sobre los contenidos relevantes y las obligaciones resultantes en caso de futuras actualizaciones.

Todos los futuros nuevos colaboradores de WPD WINDMANAGER CHILE recibirán una introducción a este Código de Conducta. Además, todos los empleados recibirán formación periódica sobre este.

Dudas o consultas contactar al área de Recursos Humanos WPD WINDMANAGER CHILE.